

sociedad

El PSOE denunciará a Madrid por no aplicar la Ley de Dependencia

EL PAÍS, Madrid

El secretario general de la Federación Socialista Madrileña (FSM), Tomás Gómez, anunció ayer en Fuenlabrada, durante un acto de campaña celebrado que el PSOE emprenderá "acciones judiciales contra el Gobierno de la Comunidad de Madrid por no aplicar la Ley de Dependencia en el territorio regional", informa Europa Press. Gómez aseguró que más de 23.000 familias madrileñas están dejando de percibir pensiones de 780 euros mensuales como consecuencia de una "negligencia" del Gobierno de Esperanza Aguirre.

Tomás Gómez hizo este anuncio tres días después de que el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, criticase a la Comunidad de Madrid por no aplicar esta medida. "Hay que exigir a todas las comunidades, y, desde luego, a Madrid, que aplique la Ley de Dependencia y ponga en marcha los recursos que el Gobierno ha puesto a su disposición", declaró. La Comunidad de Madrid aseguró entonces que está esperando a que el Gobierno ponga fecha a la firma del convenio sobre la Ley de Dependencia que les permita recibir el dinero correspondiente.

Los fármacos biotecnológicos reducen el coste sanitario

MAYKA SÁNCHEZ, Madrid

Los medicamentos biotecnológicos u obtenidos mediante técnicas de ingeniería genética reducen los costes del sistema sanitario público. Aunque en principio esta afirmación resulte paradójica al tratarse de fármacos caros, por su alta especificidad son muy eficaces y seguros, de tal modo que reducen notablemente la estancia hospitalaria y el número de consultas. Otra ventaja es que tienen menos efectos secundarios que los obtenidos por síntesis química u otros procedimientos y que, debido al tipo de producción, su disponibilidad es rápida y a gran escala.

Estas son algunas de las conclusiones del informe *La relevancia de la biotecnología en España 2007*, presentadas ayer en Madrid por la Fundación Genoma España. José Luis Jorcano, director general de este organismo público, dijo que el acceso de los españoles a estos tratamientos es el mismo que en cualquiera de los países más avanzados.

La UE afirma que España debe endurecer la ley antitabaco

La Comisión de Sanidad propone subir los impuestos y encarecer los pitillos

EMILIO DE BENITO
Madrid

"España necesita reforzar su legislación para proteger mejor a los no fumadores". La frase es la última del informe que sobre políticas antitabaco ha hecho Bertrand Dautzenberg, coordinador científico para Europa del estudio Help-COMETS, de la Comisión de Sanidad de la UE.

El trabajo compara las iniciativas legislativas de los Veintisiete para reducir el consumo de tabaco, y sigue a la recomendación del Parlamento Europeo, aprobada la semana pasada, de que dentro de dos años todos los lugares de trabajo estén libres de humo. Esta recomendación dejaría anticuada la ley española, que entró en vigor el 1 de enero de 2006, que no consideraba un lugar de trabajo los locales de hostelería, con lo que los camareros quedaban fuera de su protección.

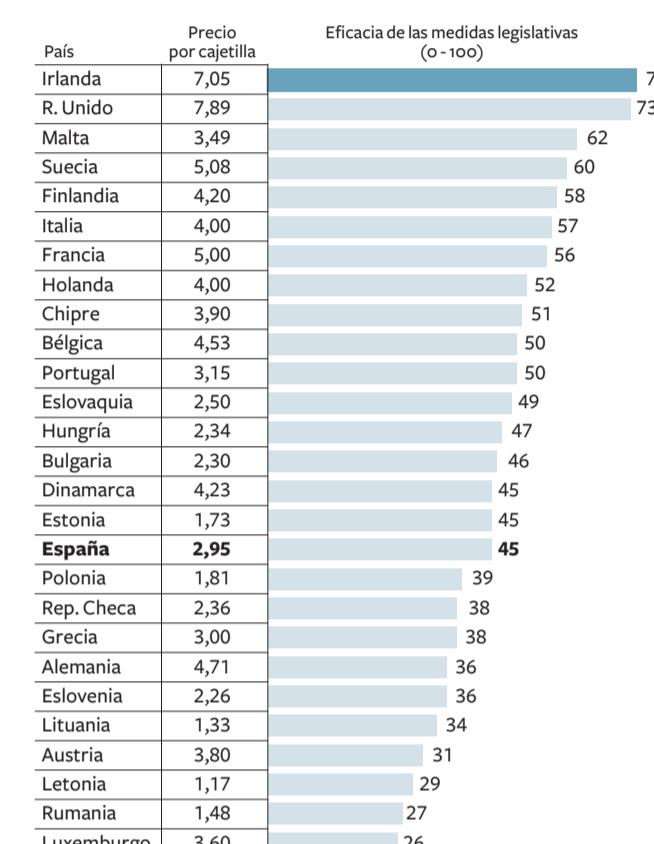
Suspensión

La UE suspende a la legislación española. En una clasificación en la que se tiene en cuenta la política de precios, los lugares en que está permitido fumar o no, y el control de la publicidad y patrocinios, entre otros aspectos, España saca 45 puntos sobre 100, ligeramente por debajo del aprobado. Hasta ahora, en todos los foros, el ministro de Sanidad, Bernat Soria, ha descartado que vaya a modificarse a corto plazo la legislación.

El país mejor situado en esta clasificación es Irlanda —donde fumar está prohibido en todos los locales cerrados—, con 74 puntos. El que peor, Luxemburgo, con 26. De los 27 países de la UE, suspenden 16.

La otra conclusión del trabajo que se refiere específicamente a España es que "debe elevar

Las leyes antitabaco en la UE



Fuente: Comisión de Sanidad Europea.

baco. La concentración de este gas se midió en 111.385 fumadores y no fumadores en los 27 Estados de la UE. De ellos, 49.392 eran consumidores de alguna de las formas en que se consumen los derivados del tabaco.

La primera conclusión de esta medición es clara: la concentración de CO exhalado entre quienes fumaban (17,5 partes por millón) es el doble que la media tomada de la atmósfera al aire libre (8,5 partes por millón). Entre los no fumadores esta concentración es de 3,9.

Fumadores pasivos

Pero el humo del tabaco también se puede detectar entre quienes no fuman y lo respiran. La concentración se dobla después de ocho horas de exposición. Un argumento más para quienes, como el Comité Nacional de Prevención del tabaquismo, presionan al Ejecutivo para que se prohíba fumar en todos los lugares de ocio, ya que consideran que la ley que aprobó la exministra de Sanidad Elena Salgado dejaba a esta inmensa bolsa de población (se calcula que en España hay más de 200.000 bares y restaurantes) desprotegidos.

Otro resultado curioso es el que permite graduar los productos del tabaco en función de su riesgo. El CO exhalado por cada unidad fumada aumenta en 1,8 partes por millón si se ha consumido un cigarrillo estándar o uno hecho con tabaco para liar; sube en 2,5 partes por millón después de fumar porros de hashish —lo que indica que es más peligroso para los pulmones, aparte de sus efectos psiquiátricos; 3,1 partes por millón tras un purito, 3,3 partes por millón después de una pipa; 3,8 partes por millón por un puro y 11 partes por millón con una pipa de agua.

los impuestos sobre el tabaco para proteger tanto a los fumadores como no fumadores de la contaminación por humo de tabaco". El precio medio de una cajetilla en España es de 2,95 euros, el 18º de la lista, lo que "no se corresponde con su nivel de desarrollo". La cantidad está muy lejos de los 7,89 euros que cuesta la cajetilla media en Reino Unido, o los 7,05 euros de Irlanda. El tabaco más barato está en Letonia (1,17 euros), Rumania (1,48 euros) y Estonia (1,73).

La posibilidad de utilizar los impuestos es rechazada por el Ejecutivo porque el precio del tabaco está incluido en el índice de precios al consumo (IPC), que es el indicador que marca las subidas de sueldos y muchos servicios. Sólo cuando las tabacaleras intentaron eludir el efecto de la ley antitabaco sacando al mercado marcas baratas, Hacienda intervino subiendo los impuestos.

Pero estos datos, son sólo una parte del trabajo. El estudio ha medido la cantidad de monóxido de carbono (CO) exhalado por las personas. Este gas se produce por la combustión de maderas, hidrocarburos, pero también —y, sobre todo— del ta-

Cinco comunidades perderán los fondos de Sanidad para prevenir el tabaquismo

E. DE B., Madrid

Cinco millones de euros se va a ahorrar el Ministerio de Sanidad este año gracias a las comunidades que no aplican "bien" la ley antitabaco. Las perjudicadas son Baleares (con un gobierno de coalición liderado por el PSOE), Castilla y León, La Rioja, Madrid y la Comunidad Valenciana (las cuatro con ejecutivos del PP), cuyos reglamentos para aplicar la ley antitabaco han sido recurridos por Sanidad. "Si no aplican la ley, lo lógico es que no reciban los fondos que ésta incluye", explicó una portavoz del ministerio.

Para el director general de Salud Pública de Madrid, Agustín

Rivero, este "castigo" de Sanidad es una "decisión unilateral" que "tenía que haberse comunicado antes". Madrid perderá unos 2 millones de euros, un dinero que, según Rivero, ya ha sido gastado en programas de prevención, promoción y deshabituación. Además, la anterior ministra, Elena Salgado, no tomó represalias, aunque Madrid ya se mostró díscola cuando ella era la titular del departamento.

La Junta de Castilla y León, que perderá unos 850.000 euros, sigue sin posicionarse y casi sin opinar sobre la polémica. Según el consejero de Sanidad, Francisco Javier Álvarez Guisado, "desde que se puso en marcha esta ley [antitabaco], cada

Comunidad ha tenido libertad para regular la manera en que se aplicaría a cabo la misma y las medidas a tomar para ponerla en práctica". Baleares perderá 333.000 euros a causa de una argucia que usó en la ley de Presupuestos de 2007 el anterior Gobierno balear (del PP) para facilitar que las miles de tiendas turísticas pudieran vender tabaco e instalar máquinas automáticas. Todos los partidos votaron la iniciativa tras las manifestaciones de propietarios de estos comercios.

Algunos turistas europeos se financian sus vacaciones en España comprando hasta doce cartones de tabaco, que luego revenden en sus países. La nueva ma-

yoría de centro izquierda de Baleares no modificará la disposición autonómica. El consejero de Salud de Baleares, Vicenç Thomás, manifestó que compartir "el espíritu y los motivos que impulsaron la ley estatal".

Por su parte, la Generalitat valenciana ha tachado de "absolutamente injusta" la retirada de ayudas (que alcanzaban el millón y medio de euros) y ha advertido que la medida "privá a los ciudadanos de fondos básicos para actuar frente a un grave problema de salud".

Con información de **Andreu Manresa** (Palma de Mallorca), **Laura Cantalapiedra** (Valladolid) e **Ignacio Zafra** (Valencia).